



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 606.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO Y MONTO DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA FIRMA POTÍ DE ALBERTO PALUMBO, ADJUDICADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL, RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 9/2015.

Asunción, 21 de junio de 2017

VISTO: La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que en su artículo 63 establece la posibilidad de incrementar la cantidad de servicios contratados, mediante la modificación de contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente; y

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 36 de fecha 21 de enero de 2016, "POR LA CUAL SE ADJUDICA EN FORMA PARCIAL Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2015 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL", conforme al Acta de Evaluación y Adjudicación del Comité, resultado del análisis realizado a la Licitación Pública Nacional N° 9/2015 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Contrato N° 6/2016, suscripto con la firma POTÍ de Alberto Palumbo para la Prestación del Servicio Integral de Limpieza para las sedes del Ministerio de Relaciones Exteriores - Plurianual, que se halla vigente hasta el 22 de Julio del corriente año.

El Dictamen N° 23/2017 del 21 de junio del corriente año, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, que recomienda la ampliación del plazo y monto del Contrato N° 6/2016, suscrito con la firma POTÍ de Alberto Palumbo hasta el 31 de octubre de 2017, y del 16,6 % aproximadamente del monto total y máximo del contrato correspondiente a Gs. 329.970.000 (Guaraníes trescientos veintinueve millones novecientos setenta mil).

El Dictamen de la Dirección de Asuntos Legales, VMAAT/DAL/N° 90/2017, del 21 de junio del presente año, en el cual en base a los antecedentes y las disposiciones legales sugiere que este proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a efectos de su formalización mediante la suscripción de la resolución por parte del Excelentísimo Señor Ministro".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

ES COPIA

Firmado: **Oscar Cabello Sarubbi**
Ministro Sustituto

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 606.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO Y MONTO DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA FIRMA POTÍ DE ALBERTO PALUMBO, ADJUDICADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL, RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 9/2015.

-2-

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Aprobar la ampliación del plazo y monto del Contrato N° 6/2016, suscrito con la firma **POTÍ DE ALBERTO PALUMBO**, hasta el 31 de octubre de 2017 y del 16,6 % aproximadamente del monto total y máximo del contrato correspondiente a Gs. 329.970.000 (Guaraníes trescientos veintinueve millones novecientos setenta mil).
- Art. 2° Delegar la potestad de suscripción de la Adenda de contrato al Director General de Administración y Finanzas con la empresa indicada en el artículo primero de la presente Resolución.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

N° _____

ES COPIA

Firmado: **Oscar Cabello Sarubbi**
Ministro Sustituto